

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

**Encargo por Derecho Preferencial en una Vacante temporal, por encontrarse la Titular en situación administrativa de encargo.**

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL	219	01	PLANTA CENTRAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER

**PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER**

Ejecutar labores de estudios, diseño y desarrollo de planes y programas tendientes a obtener la realización de los procesos técnicos administrativos que requiera la entidad en el área Administración de Personal a los lineamientos institucionales y normatividad del área.

<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	Título profesional en: Ingeniería industrial, Administración, Derecho. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	<b>EXPERIENCIA</b>	/ Sin experiencia profesional.
-------------------------------	---	--------------------	--------------------------------

**ALTERNATIVAS**

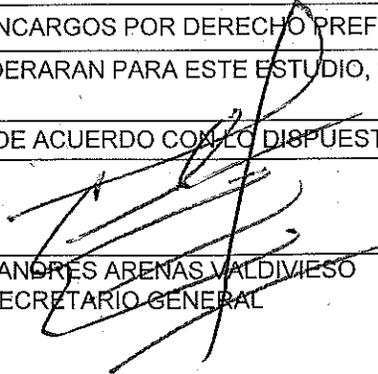
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	SIN	<b>EXPERIENCIA</b>	SIN
-------------------------------	-----	--------------------	-----

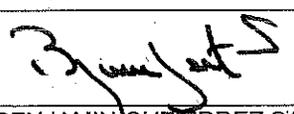
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO COMO LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

  
CAMILIO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO  
SECRETARIO GENERAL

  
BENJAMÍN GUTIERREZ SANABRIA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: Inés Andrea Aguilar Aldana, profesional Universitaria  
Proyecto: María Nelcy Jaimes D

FECHA DE FIJACIÓN:

POR CINCO (5) DÍAS HABILES.

04 SEP 2017